

En la ciudad de Cenicero, siendo las 12:00 horas del día catorce de junio de dos mil doce, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 7 de mayo de 2012 y la publicación en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en el artº 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, modificado en Junta General de Accionistas del 16 de junio de 2011) sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido, en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2011, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Quinto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2012 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que

presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 4.134.654 acciones, deducidas 73.172 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 77,04% suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración “INFAZAR, S.A.”, representada por D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo, D. Javier Yarza de la Sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- Vicepresidente 2º: “VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO, S.L.”, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
- Vicesecretario: D. Felipe Nalda Frías
- Vocal: “LUXURY LIBERTY, S.A.”, representada por Dª Agnés Noguera Borel.
- Vocal: Dª Mª José Catalán Frías
- Vocal: D. José Carlos Gómez Borrero.
- Vocal: D. Eladio Bezares Munilla
- Vocal: D. Santiago Frías Monje.

Todos los miembros del Consejo de Administración presentes en la Junta de conformidad con lo establecido en el artº 11 bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital manifiestan que la convocatoria ha sido publicada en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en el artº 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, modificado en Junta General de Accionistas del 16 de junio de 2011) siendo su contenido el mismo que el de la convocatoria publicada en el BORME de 7 de mayo de 2012 y sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2010, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Respecto a dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 16.105 miles de Euros frente a los 15.297 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 5,3 %, con un Beneficio Neto del Ejercicio 2011 de 730 miles de Euros frente a 699 miles de euros en el ejercicio 2010, lo que supone un incremento del 4,4 % con respecto al resultado del ejercicio 2010.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de negocio se situó en 15.956 miles de Euros, frente a los 15.239 miles de Euros del ejercicio anterior, esto supuso un incremento del 4,7 % con respecto al ejercicio del 2010, el Beneficio Neto del ejercicio 2011 se situó en 710 miles de Euros, frente a los 783 miles de Euros del 2010, lo que supuso un decremento del 9,3 %.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas S.A. propone a esta Junta General distribuir los Beneficios de 2011 que ascienden a 710 miles de euros de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	544	miles de euros
* A Reservas Voluntarias.....	166	miles de euros
TOTAL BENEFICIOS NETOS.....	710	miles de euros

Se propone repartir 0,10 Euros brutos por acción, o que supone un total de 544 miles de euros, reservándose el resto a Reservas de la Compañía, detrayéndose el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posea en el momento del pago del dividendo.

Se propone una retribución al consejo, conforme a lo estipulado en los estatutos, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 35 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 21 miles de Euros.

Se aprueban por amplia mayoría las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo, el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

También se aprueba por amplia mayoría que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.-

Comenzó refiriéndose a las cifras de ventas tanto en volumen como en valor correspondientes al ejercicio 2011, destacando que mientras las ventas en volumen supusieron un incremento del 14% respecto al ejercicio anterior, las ventas en valor crecieron en un 5% y el beneficio neto creció un 4,6% a pesar del fuerte crecimiento de los costes financieros, siendo el dividendo del 0,10 €

A la vista de tales datos opinó que las posturas a adoptar no pueden ser ni muy positivas, ni muy negativas, siendo necesario realizar un análisis de la situación y de las realidades generales y de las propias de nuestra Sociedad, pasando a efectuar diversas consideraciones al respecto tanto las de carácter negativo como positivo.

a) Las de carácter negativo: 1º.- La crisis económica y en especial la crisis del consumo; 2º.- La crisis financiera que ha llevado a un fuerte incremento de los intereses y gastos financieros; 3º.- Los resultados empresariales haciendo expresa referencia a las empresas cotizadas que a pesar de incrementar sus ventas (14%), redujeron sus beneficios (34%), al contrario que en nuestro caso en el que se han incrementado los beneficios en un 5%; 4º.- La crisis del consumo en el sector vinícola en especial en el mercado Interior; 5º.- El aumento de la competencia y la mayor apertura comercial entre países y 6º.- La mayor afectación de la crisis a los vinos básicos, siendo más favorable el comportamiento de los vinos de calidad.

b) Las de carácter positivo: 1º.- Entre las empresas cotizadas, el 42 % de de las mismas mejoró su beneficio, entre la cuales se encuentra Bodegas Riojanas S.A.; 2º.- En cuanto a la DOC Rioja las medidas tomadas en 2009 por el Consejo Regulador, la Interprofesional con el apoyo del Gobierno de La Rioja, tomaron medidas que afectaron tanto al coste de la uva como a los esfuerzos promocionales de ventas que permitieron que en el 2011 sus ventas crecieran 0,6% cuando el mercado del vino caía un 4%. Se han compensado las pérdidas en el mercado Interior con un mayor crecimiento en Exportación.

De todo ello se desprende que la crisis más que un problema, debemos de considerarla como un Desafío que es necesario superar y que puede superarse y de esa convicción debemos deducir dos objetivos: 1º.- Crecer nuestro nivel Competitivo y 2º.- Crecer nuestra Internacionalización.

Analizando lo acontecido en Bodegas Riojanas S.A. en el ejercicio 2011 podemos afirmar que se ha incrementado el **nivel competitivo**, especialmente en tres áreas principales:

1º.- **Área de Producto**.- La gama actual de los productos que ofrecemos al Mercado: Rioja, Toro, Rueda, Rías Baixas; Ribera de Duero, Cava y Champagne, junto con algunos otros específicos para algunos país exterior, realmente puede considerarse de primer nivel.

2º.- **En Tecnología y calidad**.- Se ha avanzado tanto en el caso de la viticultura y de la Enología, como en el de la Salud, adelantándonos a la competencia con el incremento del Resveratrol en las uvas, que retrasa la oxidación de las células.

Los principales avances realizados que se reflejan en el Informe de Gestión (pueden verlos en nuestra página web), así como los numerosos premios obtenidos (Tempranillo al Mundo 2011 en el que obtuvo el Monte Real 2004 en Nueva York la medalla de Oro, o ya en 2011 las medallas de oro de la Asociación de Catadores de España que dio la medalla de Oro en Tintos a nuestro Marqués de Peñamonte Colección Privada 2009, la de Rosados al Peñamonte 2011).

3°.- Área de Organización.-

Hay que destacar la labor de Marketing y Relaciones Públicas para adaptarnos al consumidor.

En el Comercio Nacional se han producido avances como consecuencia del crecimiento de la Red de Distribución y una mayor presencia en Alimentación.

En materia de costes señalar que el precio de la materia prima se ha reducido, así como los costes en varias materias de compras y en costes interiores. El coste de la uva se ha reducido desde la cosecha del 2009, a efectos de resultados solo ha influido en los vinos sin crianza que representan el 8% de nuestras ventas. Su efecto se notará más fuertemente cuando se comiencen a vender añadas de 2009, 2010 etc., como Crianzas y Reservas que representan el 30% y el 62% respectivamente de las ventas de vinos riojanos de nuestra Sociedad..

En cuanto al 2º objetivo: **la creciente Internacionalización.**-

Destacar: que se ha incrementado el potencial humano del Departamento, que el desarrollo creciente de la Sociedad Bodegas USA Corporation nos ha permitido crecer un 60% en ese país durante el año 2011 y por último que existen Oficinas comerciales con personal propio en Reino Unido y México y en los primeros meses de 2012, se han añadido las oficinas en Alemania y China.

Como consecuencia de lo señalado, en el 2011:

Ventas de nuestros vinos riojanos crecen un 15 % frente al 0,6% del conjunto de las denominaciones. La ventas de reservas se incrementaron un 23% (- 2 % en la DOC) y representan el 62 % frente al 18 % para el conjunto de la denominación. El resto de los vinos de otras denominaciones de origen crecieron un 11% y en particular los de Toro un 18,5%.

En cuanto a la exportación el crecimiento en volumen fue del 37% y en los vinos riojanos del 52% (frente al 7% de la denominación). Todo ello ha conducido a un incremento de nuestra cuota de mercado en todas las D.O. en las que estamos presentes. En consecuencia nuestro beneficio neto se incrementó un 5%.

Ante ese “Duelo” de Riojanas ante la Crisis, ésta nos hizo retroceder fuertemente los años 2008 y 2009, pero en 2010 y 2011 se puede afirmar que estamos ganando y cimentado una base más firme para nuestro futuro debido a: 1º.- el mayor nivel competitivo; 2º.- la mayor cuota de mercado en todas las Denominaciones; 3º.- La reducción de costes que supondrá mejoras de márgenes y 4º.- la apuesta decidida por la Internacionalización.

Para ello tenemos que redoblar nuestro esfuerzo, el de toda la Sociedad, pero contamos con una base firme y con una Dirección y un personal que ha demostrado eficiencia y profesionalidad.

Todo ello refuerza nuestra confianza en el futuro.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.-

Se propone el nombramiento y/o reelección como Consejero a D. Felipe Nalda Frías, mayor de edad, casado, vecino de Cenicero (La Rioja), con domicilio en la calle Dr. Azcárraga nº 11 y con NIF 16439805-A. Acto seguido e individualmente se somete a votación su nombramiento y/o reelección, quedando aprobado/a por amplia mayoría de todos los asistentes a la Junta dicho nombramiento y/o reelección para los próximos cuatro años. Y estando presente en la Junta D. Felipe Nalda Frías acepta dicho nombramiento y/o reelección.

Se propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento y/o reelección como Consejero de la Mercantil “INFAZAR, S.L.”, con domicilio social en C/ Jesús Aprendiz 15, 1º Izda. de Madrid, y con CIF B82910928, representada por D. Luis Zapatero González, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en C/ Jesús Aprendiz 15, 1º Izda. y con NIF 00562314X. Se somete a votación individualmente dicha propuesta de nombramiento y/o reelección por amplia mayoría para los próximos cuatro años, aceptando el nombramiento y/o reelección por encontrarse presente.

Se propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento y/o reelección como Consejero de la Mercantil “FRIMÓN INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.”, con domicilio social en Ur. Los Sauces Nº 7 en Lardero La Rioja, y con CIF B26317495, representada por D. Felipe Frías Echevarría, mayor de edad, casado, vecino de Lardero La Rioja, con domicilio en Urb. Los Sauces, Nº 7 y con NIF 16448572F. Se somete a votación individualmente dicha propuesta de nombramiento y/o reelección por amplia mayoría para los próximos cuatro años, aceptando el nombramiento y/o reelección por encontrarse presente.

Se propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento y/o reelección como Consejero de la Mercantil “VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.”, con domicilio social en C/Lagasca, Nº 75 de Madrid, y con CIF B82377516, representada por D. Ignacio

Castillo Cebrián, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en C/Lagasca, Nº 75 y con NIF 00415627V. Se somete a votación individualmente dicha propuesta de nombramiento y/o reelección por amplia mayoría para los próximos cuatro años, aceptando el nombramiento y/o reelección por encontrarse presente.

A este punto que se somete a votación han votado en contra 96 acciones.

4º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Toda la información detallada al respecto se encuentra publicada en la web de la CNMV y de la entidad.

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artº 26 de los Estatutos de la Sociedad ha recibido una retribución de 38 miles de euros además de 21 miles de euros en concepto de gastos de dietas.

La alta dirección que coincide con el Consejero ejecutivo recibió por todos los conceptos 124 miles de euros, incluyendo aquí su retribución como Consejero.

Sometido a votación se aprueba por amplia mayoría habiendo votado en contra 96 acciones.

5º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2012 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

En el Consejo de Administración que tuvo lugar en Cenicero el 28 de marzo de 2012 y en el 6 punto de orden del día se aprobó por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 43 de Madrid y con CIF B-79031290, como Sociedad auditora de la Entidad Bodegas Riojanas S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para el ejercicio 2012.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por amplia mayoría de los asistentes a la Junta.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (art. 72.1 de Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, se propone que el límite del rango de precios sea según Ley pero en “más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores, hasta un límite máximo del 10% de las acciones”.

Sometido a votación se aprueba por amplia mayoría, ya que se han abstenido 907 acciones.

7°.- Ruegos y Preguntas.

Por D. Jose Ramón Villareal Caballero pregunta sobre el empleo de la denominación Rioja Argentina, interesándose si Bodegas Riojanas, S.A. está protegida para afrontar el problema que de ello pudiera derivar. A lo que por el Presidente se le contesta que Europa no debiera de permitir la utilización de dicha denominación confiando en las gestiones que políticamente se lleven para evitar tal intromisión. A su vez, se le indica que existe un registro internacional de marcas que nos ampara.

8°.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Por parte del Secretario se procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por amplia mayoría ya que 48 acciones votaron en contra, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta. Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a D. Jose Ramón Villareal Caballero y a D. Jesús Hurtado Diaz de Cerio que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose a sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.